

07529
RESOLUCION No. DE 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°
07496 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 07496 del 08 de noviembre de 2024, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla realiza una invitación pública para la conformación del banco de oferentes de prestadores para la contratación del servicio público educativo en el DISTRITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

Que, una vez publicado el acto administrativo, se evidenció que existe un yerro de transcripción en el artículo primero, específicamente en el recuadro de aspectos técnicos, en el ítem No. 2 denominado idoneidad, donde se estableció en su literal a : *“Resultados ICFES Se ponderará la categoría obtenida por pruebas ICFES del año 2024”*, como aparece en el siguiente recuadro:

ASPECTOS TÉCNICOS	
2. IDONEIDAD	50 puntos
a. Resultados ICFES Se ponderará la categoría obtenida por pruebas ICFES del año 2024.	25 puntos

Que el artículo 45 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo expresamente preceptúa: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que resulta necesario realizar la presente corrección, dado que para efectos de ponderación del aspecto técnico de idoneidad de los interesados en participar dentro del proceso que regula la Resolución N° 07496 del 08 de noviembre de 2024, solo es posible hacerla sobre los resultados obtenidos el año inmediatamente anterior (2023), tal como quedo claro en el cuadro de ponderación de idoneidad del anexo 1, tabla de calificación, anexo integral de la Resolución N° 07496 del 08 de noviembre de 2024.

07529
RESOLUCION No. DE 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°
07496 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Que, en mérito a lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1o: Corríjase parcialmente la Resolución N° 07496 del 08 de noviembre de 2024, en su artículo primero, en el sentido de indicar en el recuadro de aspectos técnicos, en el ítem No. 2 denominado idoneidad, en su literal a : “*Resultados ICFES Se ponderará la categoría obtenida por pruebas ICFES del año 2023*” , tal como aparece en el siguiente recuadro:

ASPECTOS TÉCNICOS	
2. IDONEIDAD	50 puntos
a. Resultados ICFES Se ponderará la categoría obtenida por pruebas ICFES del año 2023.	25 puntos

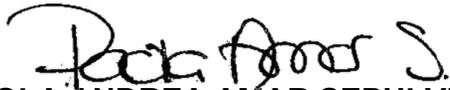
ARTÍCULO 2o: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 07496 del 08 de noviembre de 2024 permanecerán incólumes.

ARTÍCULO 3o: Adjúntese copia del presente acto administrativo en la Resolución N° 07496 del 08 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 4o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, a los 15 días del mes de noviembre de 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: Lino Torregroza Gómez
Revisó: Francisco Barraza Romero